

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 14/10/2022. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 06 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO

RADICACIÓN

: EJECUTIVO

: 630014003005-2018-00179-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que encuentre pertinentes, el oficio N°810 del 14 de octubre de 2022, a través del cual la EPS SURA en cumplimiento de lo solicitado por el despacho, informa que la señora Adriana Henao Jaramillo, figura con afiliación como independiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 9 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae7bdde19a161141cb9fe1d0f652dbfa8872ce030995edda65c747f072a4219**

Documento generado en 07/12/2022 11:02:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>